

FSH

RMN

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 060001006 denominado Jefe/a de Negociado de Expropiaciones, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.


Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 15 de octubre de 2024, se ha dictado entre otros, el siguiente Decreto núm. 9808/2024:

"Visto el expediente núm. 2024-54904, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negociado de Expropiaciones, con número 060001006 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

PRIMERO.- El día 11 de septiembre de 2024, esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación ordena el inicio del expediente para la provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negdo. de Expropiaciones, perteneciente al Área de Obras e Infraestructuras, siendo necesario que las funciones del mismo continúen siendo desempeñadas ante el vencimiento el próximo día 12 de octubre de la comisión de servicios de la funcionaria adscrita al citado puesto.

SEGUNDO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en la página Web y la Intranet Municipal la convocatoria (Decreto nº 9191/2024, de 17 de septiembre) para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negdo. de Expropiaciones, dirigida al personal funcionario de carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Especialidad de Arquitecto/a Técnico/a, Grupo A, Subgrupo A2, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación (del 20 al 26 de septiembre de 2024).

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación, tienen entrada una única solicitud que corresponde a la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, doña

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 17-10-2024 13:55:37 Fecha: 17-10-2024 13:55:52 Fecha: 17-10-2024 14:50:40	
Nº expediente administrativo: 2024-054904 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E2E95BFCBFF349B58B39CEB4D1D7418 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/6E2E95BFCBFF349B58B39CEB4D1D7418			
Fecha de sellado electrónico: 18-10-2024 08:26:03 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-10-2024 08:26:03	

Josefa María Hernández Hernández.

CUARTO.- Doña Josefa María Hernández Hernández se encuentra adscrita definitivamente en el puesto de la vigente RPT núm. 060001010, denominado Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente al Área de Obras e Infraestructuras.

QUINTO.- De conformidad con el punto segundo de la parte resolutive del Decreto de convocatoria, se procede a la solicitud de informe al área del que depende el puesto, siendo el de Obras e Infraestructuras, para que valore la idoneidad de la aspirante y, mediante diligencia de la Directora del área, de fecha 3 de octubre de 2024, se considera a doña Josefa María Hernández Hernández idónea para ocupar el citado puesto.

SEXTO.- Consta informe del Servicio de Recursos Humanos en el que se señala que el puesto núm. 060001006 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, se encuentra vacante y cuenta con crédito presupuestario suficiente, quedando acreditado el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la vigente RPT para el desempeño del mismo por parte de la funcionaria doña Josefa María Hernández Hernández.

Asimismo, se señala que el citado puesto se encuentra incluido en la convocatoria en tramitación de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.


SÉPTIMO.- Consta informe de la Unidad de Nóminas donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

OCTAVO.- Se encuentra incorporada propuesta de esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, donde se propone autorizar la adscripción en comisión de servicios a la funcionaria doña Josefa María Hernández Hernández, en el puesto de referencia, por un periodo de seis (6) meses, a partir del día de la toma de posesión.

NOVENO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 13/10/2024- 31/12/2024
RC nº 12024000000627	160/45000/12001	13768,20 €	2983,12 €
	160/45000/12009	5332,68 €	1155,42 €
	160/45000/12100	8369,16 €	1813,31 €
	160/45000/12101	13585,56 €	2943,54 €
	160/45000/12103	2013,00 €	436,14 €
Subtotal		43068,60 €	9331,53 €
RC nº 12024000073732	160/45000/16000	13687,20 €	1824,96 €
Subtotal		13687,20 €	1824,96 €
TOTAL:		56755,80 €	11156,49 €

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 01/01/2025- 12/04/2025
RC Fut nº 12024000073739	160/45000/12001	13768,20 €	3900,99 €
	160/45000/12009	5332,68 €	1510,93 €
	160/45000/12100	8369,16 €	2371,26 €

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 17-10-2024 13:55:37 Fecha: 17-10-2024 13:55:52 Fecha: 17-10-2024 14:50:40	
Nº expediente administrativo: 2024-054904 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E2E95BFCBFF349B58B39CEB4D1D7418 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/6E2E95BFCBFF349B58B39CEB4D1D7418			
Fecha de sellado electrónico: 18-10-2024 08:26:03	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-10-2024 08:26:03	

	160/45000/12101	13585,56 €	3849,24 €
	160/45000/12103	2013,00 €	570,35 €
	160/45000/16000	13687,20 €	5018,64 €
TOTAL:		56755,80 €	17221,41 €

DÉCIMO.- Obra en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General el día 10 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo - El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: "*Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo*".

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."


Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto a la fiscalización del expediente.

Sexto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía núm. 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 10 de octubre de 2024, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a doña Josefa María Hernández Hernández, con DNI núm. ***5349**, en el puesto núm. 060001006 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Jefe/a de Negociado de Expropiaciones,

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 17-10-2024 13:55:37 Fecha: 17-10-2024 13:55:52 Fecha: 17-10-2024 14:50:40	
Nº expediente administrativo: 2024-054904 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E2E95BFCBFF349B58B39CEB4D1D7418 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/6E2E95BFCBFF349B58B39CEB4D1D7418			
Fecha de sellado electrónico: 18-10-2024 08:26:03	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-10-2024 08:26:03	

perteneciente al Área de Obras e Infraestructuras, por el periodo de seis (6) meses, a partir de la fecha de la toma de posesión.

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 13/10/2024- 31/12/2024
RC nº 12024000000627	160/45000/12001	13768,20 €	2983,12 €
	160/45000/12009	5332,68 €	1155,42 €
	160/45000/12100	8369,16 €	1813,31 €
	160/45000/12101	13585,56 €	2943,54 €
	160/45000/12103	2013,00 €	436,14 €
Subtotal		43068,60 €	9331,53 €
RC nº 12024000073732	160/45000/16000	13687,20 €	1824,96 €
Subtotal		13687,20 €	1824,96 €
TOTAL:		56755,80 €	11156,49 €

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución a la interesada, al Área de Obras e Infraestructuras, al Registro de Personal de este Ayuntamiento y al Negociado de Nóminas."


Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha indicada a pie de página.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

Decreto de delegación nº 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero

Fdo. Carla Cabrera Teixeira
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 17-10-2024 13:55:37 Fecha: 17-10-2024 13:55:52 Fecha: 17-10-2024 14:50:40	
Nº expediente administrativo: 2024-054904 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E2E95BFCBFF349B58B39CEB4D1D7418 Comprobación CSV: https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/6E2E95BFCBFF349B58B39CEB4D1D7418 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-10-2024 08:26:03	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-10-2024 08:26:03	